

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

23496 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0493/2021, con destino a riego, en el término municipal de Alaejos (Valladolid).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Regantes Los Pinos (G19742055) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Alaejos (Valladolid), por un volumen máximo anual de 46.784 m³, un caudal máximo instantáneo de 14,36 l/s, y un caudal medio equivalente de 3 l/s, con destino a Riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 13 de junio de 2024, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes Los Pinos (G19742055).

Tipo de uso: Riego por aspersión hasta 8 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 45,0948 ha.

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 46.784

Volumen máximo mensual (m³): 16.959,96

Caudal máximo instantáneo (l/s): 14,36

Caudal medio equivalente (l/s): 3

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047 - Los Arenales - Tierras de Medina y La Moraña.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Observaciones: Los valores de los volúmenes y caudales de las captaciones 1 y 2, son valores máximos, no pudiendo superar la suma de los volúmenes y caudales extraídos anualmente entre ambas captaciones, los volúmenes y caudales máximos concesionales totales.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 18 de junio de 2024.- El Jefe de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A240029451-1